

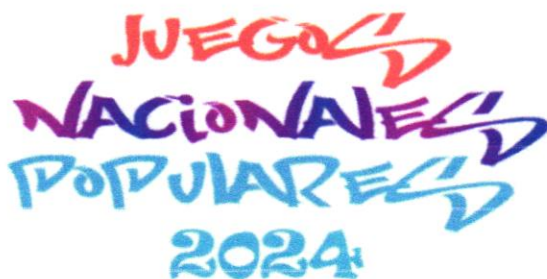


## MORELOS

El Gobierno del Estado de Morelos a través del  
Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte

## CONVOCA

A los Municipios del Estado a participar en el proceso deportivo selectivo estatal  
de los:



Que se efectuara de acuerdo a las siguientes bases:

### 1. PARTICIPANTES.

1.1. MUNICIPIOS: Todos los municipios del Estado que cumplan con los requisitos de participación establecidos en la presente convocatoria.

1.2. DEPORTISTAS: Todos los jóvenes de nacionalidad mexicana que radiquen en el estado de Morelos elegibles y que cumplan con los requisitos que marca la presente Convocatoria, así como lo especificado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

1.3. ENTRENADORES O AUXILIARES: Entrenadores o auxiliares, que cumplan con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y de acuerdo a lo señalado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

1.7. JUECES Y/O ÁRBITROS: Serán los designados por el comité organizador.

1.8. COORDINACIÓN TÉCNICA ESTATAL: Será la responsable de dar seguimiento a los procesos selectivos estatales de manera coordinada con los municipios, de igual forma estará conformando el equipo para seguimiento de los trabajos de organización de la etapa Nacional.



## MORELOS

### 2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES.

ETAPA	FECHA
Proceso Municipal	Hasta el mes de mayo 2024
Etapa Estatal	Hasta 25 de junio 2024
Etapa Nacional	julio – agosto 2024

3. DISCIPLINAS, CATEGORÍAS Y RAMAS. Las disciplinas deportivas se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

Disciplina	Categorías	Rama	Coordinador Técnico
Artes Marciales	<b>Formas</b> Nacidos en 2010 a 2014 (Principiantes e Intermedios) Nacidos en 2007 a 2009 (Junior Avanzados) Nacidos en 1999 a 2006 (Avanzados)	Femenil y Varonil	Armando Mercado Hernández  777 2690713
	<b>Combate</b> • Nacidos en 2012 a 2014 (Principiantes e Intermedios) • Nacidos en 2010 y 2011 (Principiantes e Intermedios) • Nacidos en 2007 a 2009 (Juniors Avanzados) • Nacidos en 1999 a 2006 (Avanzados)		
Fútbol Popular 6x6	<ul style="list-style-type: none"><li>• Bandera Blanca (Nacidos en 2010 a 2012) *</li><li>• Nacidos en 2008 y 2009</li><li>• Nacidos en 2006 y 2007</li></ul>	Femenil y Varonil	Israel Toriz Beltrán 7771949145
Boxeo Popular	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nacidos en 2008 y 2009</li></ul>	Femenil y Varonil	Guadalupe Cuadros 734 1428646

*\* La categoría de Bandera Blanca en Fútbol Popular (6x6), será un torneo de invitación a 12 equipos por cada rama, dicha invitación la realizarán de manera conjunta la Coordinación Técnica Nacional y la CONADE; por lo que se estará realizando hasta que se cuente con la invitación en mención.*

4. ANEXOS TÉCNICOS. Son los documentos de observancia específica para la realización de cada una de las disciplinas deportivas convocadas y en ellos se especifican los aspectos técnicos para el desarrollo de los deportes para las diferentes etapas eliminatorias de los juegos estatales populares 2024.

### 5. INSTALACIONES DEPORTIVAS.

5.1. HASTA LA ETAPA MUNICIPAL: las designadas por las direcciones de deportes, institutos del deporte o su equivalente.



## MORELOS

5.2. PARA LA ETAPA ESTATAL: Las designadas por el INDEM, de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN. Tendrán derecho a participar en la etapa Estatal, aquellos municipios que comprueben que han llevado a cabo el proceso de clasificación municipal y derivado de ello han integrado representativos municipales. La participación y detalle del sistema de clasificación será de acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico correspondiente y la validación del Coordinador Técnico.

### 7. INSCRIPCIONES.

7.1. PARA LAS ETAPAS PREVIAS A LA ESTATAL: Las inscripciones serán recibidas por los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte, de conformidad a lo establecido en las convocatorias correspondientes.

7.2. PARA LA ETAPA ESTATAL: Se llevará a cabo en sede y fecha definida por parte del comité organizador de los Juegos Estatales Populares, quien será responsable de su operación.

### 7.3. REQUISITOS:

#### 7.3.1. PARA LA ETAPA MUNICIPAL:

- a) Elaborar Convocatoria General de la etapa firmada por los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte, en base a la Convocatoria Estatal.
- b) Desarrollar las disciplinas deportivas en base a la convocatoria elaborada por los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte en coordinación con el INDEM.
- c) Al término de la etapa, entregar al INDEM la Memoria Técnica correspondiente.
- d) Entregar al INDEM el Reporte Estadístico de Participación de la etapa.

NOTA: en caso de no entregar la Memoria técnica de un deporte no podrá ser registrado en la Etapa Estatal.

#### 7.3.2. PARA LA ETAPA ESTATAL:

- a) la Memoria Técnica de la etapa municipal (en formato .pdf), que deberá contener como mínimo los siguientes puntos por cada una de las disciplinas convocadas:



## MORELOS

- Convocatoria general de la etapa municipal.
- Cédulas de inscripción o registro de participantes
- Cédulas de juego.
- Gráfica de resultados.
- Reseña fotográfica.

b) constancia firmada y sellada por el Titular del Órgano Municipal de Cultura Física y Deporte, donde manifieste que obra en poder de éste el Certificado Médico vigente de cada uno de los deportistas, al igual que la autorización por escrito del Padre o Tutor para que los menores de edad participen en las disciplinas deportivas convocadas.

### 7.4. REQUISITOS DE LOS DEPORTISTAS.

#### 7.4.1. PARA LA ETAPA MUNICIPAL:

a) Cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.

#### 7.4.2. PARA LA ETAPA ESTATAL:

a) Representar a una sola entidad municipal durante todo el proceso de eliminación y en la etapa Estatal.

b) Se deberá almacenar de manera obligatoria en memoria USB por deporte los siguientes documentos:

- Fotografía a color con las siguientes características: Fondo claro, rostro descubierto y legible. Imagen con extensión o formato .jpg que no exceda de 2 MB. de peso
- Acta de Nacimiento Mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación Oficial con Fotografía (Credencial de Elector, Pasaporte, Constancia de Estudios con Fotografía Cancelada correspondiente al ciclo escolar 2022-2023 o documento oficial que acredite la identidad del deportista).

c) Deberá presentar cédula original y una copia en las mesas de inscripción del comité Organizador.

d) Validación de las cédulas de Inscripción a través del sello correspondiente.

### 7.5. REQUISITOS DE ENTRENADORES Y AUXILIARES.

#### 7.5.1. PARA LA ETAPA ESTATAL:

a) Estar registrados, con la documentación requerida.

b) Estar registrado en la Cédula de Inscripción oficial, con toda la información solicitada.

c) Se deberá agregar en la USB para Personal Técnico los siguientes documentos:



**MORELOS**

- Fotografía a color con las siguientes características:
  - Fondo blanco, rostro descubierto y legible.
  - Imagen con extensión o formato .jpg que no exceda de 2 MB de peso
- Identificación oficial reciente con fotografía:
  - Credencial del INE. o Título Profesional.
  - Credencial de discapacidad vigente en original. o Pasaporte vigente en original.
  - Gafete de participación 2023 sin alteraciones en original.

8. ELEGIBILIDAD. Para la participación en la etapa Estatal, los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte serán los responsables de la inscripción de todos sus participantes, por lo tanto, serán también responsables de la elegibilidad de sus deportistas. Durante la etapa Estatal, las entidades deberán disponer de la documentación que acredite la elegibilidad de los deportistas. Los deportistas que hayan participado en la disciplina de Boxeo, Fútbol Asociación y/o en algún deporte de arte marcial o combate en la etapa Regional y/o Nacional de los Nacionales CONADE 2024, no podrán disputar ninguna de las etapas clasificatorias ni la etapa Nacional de los Juegos Nacionales Populares 2024 en su respectivo deporte. En caso contrario, las y los deportistas y/o equipos serán descalificados de la etapa en la que se encuentren participando. De igual forma, no podrán participar aquellos deportistas que hayan tenido participación o se encuentren inscritos en algún evento internacional (de cualquier tipo) durante el año 2024. En caso de que algún Órgano Municipal de Cultura Física y Deporte presente irregularidades en la documentación de los participantes, el Comité Organizador tendrá la facultad para negar la participación. Los deportistas que deseen participar en el proceso y etapa Nacional de los Juegos Nacionales Populares 2024, no se encuentran obligados a presentar comprobante de afiliación a alguna Asociación Deportiva Estatal ó Nacional, de igual forma, su inscripción no se encuentra condicionada a la participación en algún torneo, campeonato o evento que no se encuentre descrito en los documentos normativos de los Juegos Estatales Populares 2024.

En específico para la disciplina de Fútbol Popular (6x6), no podrán participar en el proceso deportistas que hayan sido convocados o invitados a algún selectivo nacional, desde alguna concentración y hasta haber sido registrado en algún torneo de cualquier índole. Para la rama femenil, no podrán participar jugadoras que hayan sido registradas y se encuentren vigentes en algún torneo de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación de las categorías Sub 17, Sub 18, Sub 19 o en Liga MX Femenil. El mismo caso para la rama varonil, no podrán participar jugadores con registro vigente en torneos de categorías Sub 13, Sub 14, Sub 15, Sub 16, Sub 17, Sub 18, Sub 20, Sub 23, Liga de Expansión o Liga MX.



## MORELOS

9. UNIFORMES. Los deportistas deberán portar en la etapa Estatal, el uniforme de competencia interior oficial de la entidad Municipal a la que representan, el cual deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva. En caso de que alguna entidad no cumpla con el criterio anterior, quedará sujeta a lo que determine el Comité Organizador.

10. JUECES Y ÁRBITROS. Los jueces, árbitros y personal técnico que sancionarán los Juegos Estatales Populares 2024, serán designados por el comité organizador.

11. SERVICIOS MÉDICOS EN ETAPA MUNICIPAL Y/O ESTATAL. El comité organizador proporcionará a todos los participantes debidamente acreditados, el servicio médico de primera atención en las áreas de competencia, contando con servicio de traslado en ambulancia en caso de ser requerido.

11.1. MEDIDAS DE SEGURIDAD. En la etapa municipal el servicio médico será proporcionado por el Comité organizador local. El municipio sede garantiza la atención primaria. En la Etapa Estatal, el comité organizador garantiza únicamente la atención primaria y traslado a los hospitales de Servicio Médico que cuente el participante. En todos los casos queda bajo responsabilidad del padre o tutor que representa el deportista los gastos médicos mayores.

1. El municipio deberá remitir al Comité Organizador en la fecha de validación un oficio donde hace constar que cuenta en su poder con los certificados de buena salud de cada uno de sus deportistas.

12. REGLAMENTOS. Se aplicará la presente Convocatoria y lo conducente en los Anexos Técnicos de cada disciplina deportiva.

13. PREMIACIÓN. Los ganadores del 1º lugar, de conformidad a los criterios establecidos en los Anexos Técnicos por disciplina deportiva convocada. Serán los que representarán al Estado de Morelos en la etapa final nacional, con derecho a uniformes interiores de competencia y uniforme exterior.

14. JUNTAS PREVIAS. Se Realizarán juntas previas por deporte en base al programa oficial establecido por el técnico de la disciplina y el comité organizador.



## MORELOS

### 15. TRANSITORIOS.

Primero: Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

Segundo: Esta convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de este evento deportivo, y se revisará de manera frecuente por el INDEM para realizar modificaciones, adecuaciones o reformas con la finalidad de darle pulimiento constante.

Mayo, 2024

Comité Organizador

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Germán Villa Castañeda".

**Germán Villa Castañeda.**  
**Director General del Instituto del Deporte y**  
**Cultura Física del Estado de Morelos**

Una firma manuscrita en tinta azul en la esquina inferior izquierda del documento.